25/11/2023

ECONOMIST&JURIST

Antonio Benítez Ostos

Socio director de Administrativando Abogados, despacho de abogados especialista en derecho administrativo

Cuestión de interés casacional: la tasación pericial contradictoria y la caducidad del procedimiento tributario

Al hilo de la **tasación pericial contradictoria**, se ha resuelto una cuestión de interés planteada ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda del Tribunal Supremo, que ha dictado sentencia el pasado 6 de noviembre, siendo ponente el magistrado **Isaac Merino Jara.**

Con carácter previo a entrar a analizar la meritada resolución, debemos dejar claras las siguientes cuestiones:

La tasación pericial contradictoria se define, entre otros posibles términos, como el método para confirmar o corregir las valoraciones resultantes de las rentas, productos, bienes y demás elementos de la obligación tributaria.

Dicha tasación implica la **presentación de un informe pericial contradictorio a la valoración realizada por Hacienda**, al objeto de efectuar la liquidación, por no estar conforme con la misma.

Dicho con otras palabras, en el supuesto de que el obligado tributario **no esté de acuerdo con el valor comprobado administrativamente** que servirá de base para la liquidación efectuada, podrá p

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |